INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
MARGEY S.A.

Sr. Héctor Limones Figueroa

1. He revisado el Balance General de **MARGEY S.A.**, al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de resultados. Tales Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre los Estados Financieros basados en mi revisión.

2. La misma que fue efectuada según Norma Ecuatoriana de Auditoria aplicable a trabajos de revisión. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la compañía y a procedimientos analíticos aplicados a los datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoria. Consecuentemente no efectúe una auditoria y por consiguiente, no expreso una opinión de auditoria.

3. Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera creer que los Estados Financieros adjuntos no representen razonablemente la situación financiera de **MARGEY S.A.**, al 31 de diciembre del 2010.

4. Basado en el artículo 279 de la ley de compañías, en el desempeño de mis funciones como comisario, cumplí las obligaciones determinadas por el articulo 279 de la ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes informo que:

   a) La Compañía refleja en sus Estados Financieros, por su Actividad Económica una Utilidad.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE ACCIONISTAS
11 ABR 2011
Victoria Rojas
GUAYAQUIL

b) Revisé resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de **MARGEY S.A.**, y en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a tales resoluciones, así como a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

c) Los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su Gestión Empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

d) Verifique que las cifras presentadas en los Estados financieros surgen del sistema de contabilidad el cual cumple con un adecuado proceso que permite identificar, reunir, analizar, calcular, clasificar, registrar, resumir e informar las transacciones contable y dichas transacciones han sido elaboradas de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

5. Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas de **MARGEY S.A.**, y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente

Sr. Héctor Limones Figueroa
C.C. N° 091096836-1
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
11 ABR 2011
Victoria Ruiz P.
GUAYAQUIL